



Comisión avanza en proyecto de Inteligencia Económica para combatir el crimen organizado

Posted on Enero 13, 2026

La iniciativa busca fortalecer la prevención y detección de actividades económicas vinculadas a bandas criminales mediante la coordinación de instituciones clave del Estado.

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados continuó este martes el análisis en particular del proyecto que crea el Subsistema de Inteligencia Económica, orientado a prevenir y detectar actividades económicas vinculadas al crimen organizado.

Durante la última jornada, la comisión aprobó importantes normas de adecuación, aunque persiste el debate en torno al aumento de dotaciones de personal. Esta discusión busca equilibrar la necesidad de fortalecer las instituciones con la responsabilidad fiscal del Estado.

Nuevos cargos para reforzar instituciones

El proyecto contempla la creación de alrededor de 15 nuevos cargos que serán distribuidos entre el Servicio de Impuestos Internos (SII), el Servicio Nacional de Aduanas y la Unidad de Análisis Financiero (UAF), así como en otros organismos encargados de perseguir bandas internacionales que movilizan

grandes sumas de dinero ilícito.

El diputado Jaime Araya subrayó que estas instituciones enfrentan actualmente limitaciones operativas significativas debido a la baja dotación de personal en la UAF, la sobrecarga laboral en Impuestos Internos y la escasez de funcionarios en Aduanas.

Por su parte, el presidente de la comisión, Cristián Araya, informó que solo queda un artículo pendiente de votación, lo que indica que el proyecto se encuentra en su etapa final de tramitación en esta instancia legislativa.

De subsistema a sistema completo

La subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, explicó que durante más de 22 sesiones de trabajo, las y los legisladores perfeccionaron sustancialmente la iniciativa. El proyecto transitó desde la idea original de un subsistema hacia un sistema de inteligencia económica completo, con normas claras, objetivos definidos y mecanismos de coordinación entre la UAF, el Servicio de Impuestos Internos, Aduanas, la Tesorería General de la República y la Comisión para el Mercado Financiero.

Multas más altas por incumplimiento

Berner también valoró la aprobación de normas que aumentan significativamente las multas para los sujetos obligados que no reporten correctamente operaciones sospechosas a la UAF. Esta medida busca alinear la legislación chilena con estándares internacionales, tras observaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) sobre la insuficiencia de las sanciones actuales frente a la gravedad de las infracciones.

Dotaciones: una inversión estratégica

En cuanto al aumento de dotaciones, la autoridad destacó que el incremento de cinco funcionarios en la UAF, junto con refuerzos equivalentes en Aduanas e Impuestos Internos, permitirá crear unidades especializadas de inteligencia económica con cargos concursables y perfiles técnicos específicos.

Según Berner, esta medida es fiscalmente responsable y fortalece sustancialmente la capacidad de las instituciones para rastrear la ruta del dinero de manera efectiva, herramienta fundamental en la lucha contra el crimen organizado y el lavado de activos.